

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DECANATO

Callao, 12 de Septiembre del 2018.

Señor

Presente

Con fecha doce de septiembre del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1356-2018-D/FCS.- Callao; 12 de Septiembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el Oficio N° 411-2018/DEPE de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 043-2018 CACCC/FCS recepcionado el 12 de septiembre del 2018, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **CHACCHA BARRIOS, NATHALIE ROCIO**, con código **072941-G** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

**ADECUACION CURRICULAR  
RESOLUCIÓN N° 208-2017-CU 06/07/2017  
REGLAMENTO DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 1997				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Curso aprobado	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EN111	Antropología	03	11	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	12
EN113	Sociología	03	12		2	EO103	Biología	03	11
EN105	Biología General	03	11		3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	14
EN1103	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	14		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	14
EN107	Lengua española	03	14		5	EO109	Matemática	03	12
EN101	Matemática	03	12		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	15
EN1106	Metodología del Trabajo Universitario	03	15		7	EO113	Química General y Orgánica	03	11
EN103	Química General y Orgánica	04	11	II	8	EO102	Anatomía	03	11
EN102	Anatomía Humana	04	11		9	EO104	Bioquímica	03	11
EN104	Bioquímica	03	11		10	EO106	Bioética y Deontología	03	15
EN203	Ética y Deontología	03	15		11	EO108	Epistemología	03	15
EN2111	Epistemología en enfermería	03	15		12	EO110	Educación para la Salud	03	12
EN112	Educación para la salud	03	12						

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DECANATO

EN109	Psicología Evolutiva y Social	03	13		13	EO112	Psicología	03	13
EN110	Biofísica	03	13		14	EO114	Biofísica	03	13
EN106	Microbiología y Parasitología	03	11	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	11
EN205	Farmacología	04	11		16	EO203	Farmacología	03	11
EN201	Fisiología Humana	04	12		17	EO205	Fisiología	03	12
					18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	13
EN207	Enfermería Básica	09	16		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	16
EN108	Introducción a la enfermería	06	14		20	EO211	Introducción a la enfermería	03	14
EN303	Bioestadística	03	13	IV	21	EO202	Bioestadística	03	13
EN202	Enfermería en Salud del Adulto I	09	11		22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	11
EN204	Enfermería en Epidemiología	05	12		23	EO206	Epidemiología	06	12
EN208	Nutrición y Dietoterapia	03	14		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	14
EN6304	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	13		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	13
EN301	Enfermería en Salud del Adulto II	09	11	V	26	EO301	Enfermería en Salud del Adulto II	08	11
EN302	Enfermería en Salud de la Mujer y Niño	09	14		27	EO303	Enfermería Materno	08	14
					28	EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	18
EN6307	Cuidado del Adulto Mayor	02	14		44	EE003	Salud del Adulto Mayor	02	14
EO503	Gestión de Proyectos en Salud	04	17	VI	29	EO302	Gestión de Proyectos en Salud	04	17
					30	EO304	Enfermería en Neonatología	08	13
					31	EO306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	08	15
					42	EO005	Primeros Auxilios	02	16
					32	EO401	Enfermería del Niño y Adolescente I	08	13
					33	EO403	Gestión de los Servicios de Salud	08	14
					34	EO405	Metodología de la Investigación Científica	04	13
EN5305	Salud Sexual	02	14		50	EE009	Salud Sexual y Reproductiva	02	14
				VIII	35	EO402	Enfermería del Niño y Adolescente II	08	17
					36	EO404	Enfermería en Salud Comunitaria	08	14
					37	EO406	Tesis I	04	16
EN305	Economía y Políticas Sociales en Salud	03	12		48	EE007	Economía en Salud	02	12
				IX	38	EO501	Internado I	17	-
					39	EO503	Tesis II	04	-
				X	40	EO502	Internado II	17	-
					41	EO504	Inglés (Técnico)	04	-

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana



**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica